

RÉGIMEN DE VERDAD Y EL DISCURSO ADMINISTRATIVO

Área de investigación: Teoría de la administración

David Galicia Osuna

Universidad Nacional Autónoma de México

México

davidgaliciao@gmail.com

5, 6 y 7 de **octubre** de 2022

Ciudad Universitaria

Ciudad de México



RÉGIMEN DE VERDAD Y EL DISCURSO ADMINISTRATIVO



“... en la voluntad de verdad, en la voluntad de decir ese discurso verdadero, ¿qué es por tanto lo que está en juego sino el deseo y el poder?
El orden del discurso
M. Foucault
Nuestros actos crean la realidad
Y pueden modificarla.
Peter Senge

Resumen

El objetivo del trabajo es entender al discurso administrativo como régimen de verdad. Hay que reconocer que cada individuo, organización, y cada Estado, se configuran en función de alguna verdad. Verdad impuesta o asumida voluntariamente. Donde cada verdad pertenece a un juego de verdad o régimen de verdad (RV). El Regimen de verdad se caracteriza porque constriñe, fuerza, obliga, sin afectar la voluntad necesariamente. Me compele porque es verdadero. Por ello entender al RV más cercano con lo ético político que con lo epistemológico. Tenemos una historia de la verdad y con ello una multitud regímenes de verdad. Verdad que permite a unos humanos gobernar a otros y así mismos. Podemos apreciar el poder de la verdad. En los RV también podemos ubicar a las llamadas “teorías” administrativas: Teyloriano, Fayol, Ford Toyota, Fayol, Simon. En particular desde sus “principios”. El texto se divide en cuatro apartados. El primero se propone plantear de nuevo la verdad más allá del positivismo y neopositivismo. En el segundo se considera lo que se puede entender por un régimen de verdad. En el tercer apartado se considera el régimen de verdad y su particular forma de verificación; finalmente se muestra al discurso administrativo como un régimen de verdad. La principal conclusión es, un régimen de verdad se basa en algún juego de verdad que se caracteriza por presentar enunciados como verdades, les pueden llegar a llamar “principios científicos”. Para quien se suma a ese juego de verdad normalmente acepta, por ser verdaderos, los imperativos, el constreñimiento, los deberes que se





desprenden de tales enunciados. Régimen de verdad de ciertos discursos como el administrativo que se caracteriza por constreñir, mandar, ordenar, dar directrices, guías de acción, deberes, ya por consenso, pero también estratégicamente, en una relación sujeto objeto, formando subjetividades, patrón de acciones, organizaciones. Un RV se relaciona más con lo ético político, económico, que con la cuestión epistemológica.

Palabras clave: régimen de verdad, juegos de verdad, discurso administrativo.

Plantear de nuevo la verdad

La verdad se da en los enunciados no en las cosas. Los enunciados verdaderos no sólo describen o se constatan, también son performativos, persuaden, mueven a la acción. En efecto como propone Foucault (2007) cuando más lejos nos remontamos en el comportamiento de nuestra especie (Castro, 2016, 43), la palabra verdadero es una fuerza a la que pocas fuerzas pueden resistir. La verdad se convierte en un arma de las más eficaces, una potencia prolifera, un fundamento sólido de las instituciones¹. Debemos ver la dirección, el gobierno de los hombres, de sus organizaciones, a través de la verdad. Ahora verla como un instrumento, que permite conducir a los hombres, organizaciones, a los Estados. Verdad vista no sólo con enunciados constantivos, verificables, sino también performativos (Austin (1982), Searle (1994)). Verdad entendida más allá de la Metafísica de Aristóteles, como mera contemplación; más allá de los neopositivistas como lo que se puede constatar, calcular, lo que obedece a leyes que rigen el orden del mundo, más allá de la **verdad demostración**. Ahora verla desde la **verdad acontecimiento**. Genera acontecimientos, los produce. Foucault² nos dice:

“Tenemos, por tanto, una verdad constatada, la verdad demostrativa, por una parte, y la verdad acontecimiento, por la otra. Podríamos llamar a esta verdad



¹ Dumézil, G., *Servius et la fortune*, París, Gallimard, 1943, pp. 243-244. Cita extraída del artículo de Castro, Edgardo, “La verdad del poder y el poder de la verdad en los cursos de Michel Foucault”. *Tópicos* No. 31, julio 2016. Pp. 42-61. Argentina.

² Foucault (2007) desarrolla este concepto de régimen de verdad en particular en la clase del 10 de enero de 1979 presentada en el libro *El nacimiento de la biopolítica*, pp. 15-41.



discontinua la verdad-fulgor, en oposición a la verdad cielo, que está al lado de las nubes y, a pesar de ello, se encuentra universalmente presente. En la historia occidental de la verdad encontraremos por tanto dos series. De un lado, la serie de la verdad descubierta, constante, demostrada; del otro, una serie por completo diferente, la de una verdad que no pertenece al orden de lo que es, sino más bien al orden de lo que sucede, y por tanto una verdad que no se da en la forma del descubrimiento, sino más bien en la forma del acontecimiento” (Lorenzini, 2010, 15).

Debemos ampliar el concepto de verdad propuesto por los positivistas y neopositivistas, entendida como creencia, juicio descriptivo, verificable, falsable, por evidencia empírica. Debemos ir más allá del conocimiento “verdadero” que representa la realidad, esto es **verdad demostración**; también puede verse como **verdad acontecimiento**: es verdadera una creencia cuando puede o interviene en la realidad, reproduciéndola o modificando la realidad social, donde se muestra el poder de la verdad. Mi comportamiento (individual, organizacional, social, de Estado) se entiende en función de una creencia que considero verdadera; de profesar, aceptar, seguir, alguna verdad. Ahora en un sentido poético. La cual tiene un efecto en el mundo. Se habla del gobierno de los hombres, de las organizaciones de los estados, a través de la verdad. La verdad es esencial para el gobierno de sí y de los otros (Foucault, 2006, 192). Es el caso de los juegos de verdad como el cristianismo, el Estado de bienestar, el liberalismo (escoces), ordoliberalismo (alemán) y neoliberalismo (Chicago). Foucault destaca dentro de la verdad acontecimiento un régimen³ de verdad (RV) en particular: el liberalismo (Foucault, 2007, pp. 15-41). RV que impone un principio “dejados hacer”. Sintagma que fue dicho por un comerciante Le Gendere a Cobert. “Cuando éste le preguntó “¿Qué puedo hacer por vosotros?”, Le Gendere le respondió “¿Qué podéis hacer por nosotros? Dejados hacer” (Foucault, 2007, 38). Foucault le llama principio esencial para todo gobierno que debe seguir y respetar en materia económica. Este RV liberal planea con claridad el principio, imperativo, norma, de autolimitación gubernamental:

Pero ¿Qué quiere decir autolimitación de la razón gubernamental? ¿Qué es ese nuevo tipo de racionalidad en el arte de gobernar, ese nuevo tipo de cálculo consistente en decir y hacer al gobierno: acepto todo eso, lo quiero, lo proyecto,



³ En el texto *El nacimiento de la biopolítica*, 2007, FCE, México, en la Clase del 10 de febrero de 1979, donde trabaja el concepto de régimen de verdad, resalta el régimen de verdad ejemplificado de forma interesante en el liberalismo que impone principios normativos, imperativos, que desemboca en el *laissez-faire* en economía, que apuntan a la libertad de mercado, de empresa, limitando al Estado.

calculo que no hay que tocarlo? Y bien, creo que, a grandes rasgos, es lo que llamamos "liberalismo" (Foucault, 2007, 39).



Más adelante, ya considerando a los fisiócratas, a Adam Smith, a Bentham, a los utilitaristas ingleses, nos dice Foucault acerca de este RV liberal -enfrentando, sometiendo a su RV a la razón de Estado, limitando su poder- lo siguiente:

Pero me parece que el análisis de la biopolítica sólo puede hacerse cuando se ha comprendido el régimen general de esa razón gubernamental de la que les hablo, ese régimen general que podemos llamar cuestión de la verdad, primeramente, de la verdad económica dentro de la razón gubernamental; y, por ende, si se comprende con claridad de qué se trata ese régimen que es el liberalismo, opuesto a la razón de Estado" (Foucault, 2007, 41).

Pero también las teorías, o escuelas administrativas. Ejemplos de ellas los modelos: teyloriano, fordista, toyota -todos ellos suponen que las creencias que proponen, como principios, son verdaderas y son imperativos para regir sus comportamientos organizacionales-. Juegos de verdad que son también regímenes de verdad, que gobiernan a los hombres, dirigen sus comportamientos administrativos; dando misiones, objetivos, políticas, estrategias, normas, formas de división del trabajo, estructuras organizacionales, y desde luego principios. Su verdad ha transformando la realidad social. Estos juegos de verdad los podemos encontrar, además del mundo de la vida, en las ciencias sociales y las humanidades, por ello también en administración. Ahora desde un conocimiento altamente especializado. La verdad se relaciona con la etho-poiésis y la episteme-poiésis.⁴ Así debemos ampliar nuestra idea de verdad. Gadamer⁵ (1998) en *Verdad y método II* ya afirma que:

"Es pretensión de la ciencia cuestionar los prejuicios y conocer así la realidad mejor que hasta ahora. Pero a medida que los métodos de la ciencia se extienden a todo lo existente resulta dudoso que los presupuestos de la ciencia permitan plantear la cuestión de la verdad en todo su alcance." (Gadamer, 1998, 62)



⁴ Episteme-poiésis: de episteme conocimiento: de poiésis creación: el concepto refiere al conocimiento que crea nueva realidad social.

⁵ Ver de la obra de Gadamer (1998) *Verdad y método* el capítulo "¿Qué es la verdad? Podemos decir que la verdad no se da sólo en la ciencia moderna, como lo consideraban los neopositivistas. La podemos encontrar en otros campos como en la filosofía, la religión y el mundo de la vida de nosotros.



En efecto la cuestión de la verdad no puede reducirse a creencia justificada de acuerdo a sus métodos -de la ciencia- algorítmicos universales. No puede reducirse a creencia justificada por evidencia empírica. La verdad se puede ver no sólo con oraciones constatativas, sino también performativas, como los discursos maximizadores de poder y dinero de Maquiavelo en *El Príncipe*; o los de Adam Smith en *La riquezas de las naciones* -que ejemplificamos más abajo de este trabajo⁶. La verdad puede verse desde otras perspectivas, como lo que encontramos en las ciencias sociales, en particular en el discurso administrativo. La verdad no puede relacionarse sólo con la ciencia moderna que estudian los neopositivistas, con referencia a las ciencias naturales. Relacionada por la búsqueda de la mera explicación. En el caso del discurso administrativo su verdad está relacionada con el mercado. Su buen o mal funcionamiento se verifica, su verdad, en él, en el mercado; pero también por el tipo de organizaciones que su verdad produce, con el logro de la eficacia, eficiencia, la productividad, competitividad, la ganancia, por su acuerdo a la racionalidad económica, al hombre económico, a la racionalidad instrumental, que verifica la creencia o no. Las diversas verdades del discurso administrativo, desde los principios que prescribe, busca generar representaciones para intervenir -como afirma Ian Hacking (1983)-, generar innovaciones, para modificar la realidad organizacional, de acuerdo a las exigencias del mercado. Es el caso del discurso administrativo, donde podemos encontrar: la administración científica de Frederick W. Taylor, Henry L. Gantt, Frank Gilbreth; la administración operacional de Henry Fayol; las ciencias de la conducta de Walter Scott, Max Weber, Vilfredo Pareto, Elton Mayo; la teoría de sistemas de Chester Barnard; el pensamiento administrativo moderno de Peter Drucker, Edwards Deming, Wiliam Ouchi, Robert Waltherman. Lo mismo aplica para teóricos como Mary Parker, Henry Mintzberg, Wiliam Deming, Juran, Peter Senge, Michael Porter. Son verdades, creencias relacionadas con la subjetividad que produce, para las organizaciones que genera. En ellos encontramos mandatos como los principios de la administración de Taylor, Fayol, Gulick, los principios



⁶ En administración tenemos diversos casos. Muestro dos William E. Deming y Peter Senge. Deming propone sus catorce principios para la calidad total, que son catorce imperativos. Muestro algunos de ellos: crear constancia de propósito, considerar una nueva filosofía, dejar de depender de la inspección, finalizar el contrato de “oferta más baja”, mejorar constantemente, establecer capacitación en el trabajo. Por otro lado, tenemos las cinco disciplinas que propone Peter Senge, que indica cómo impulsar el aprendizaje en una organización inteligente, dando cinco imperativos: pensamiento sistémico, dominio personal, modelos mentales, visión compartida, aprendizaje en equipos.

de la calidad de Deming, la administración por objetivos de Druker, las funciones de la administración de Koontz.



Régimen de verdad

Ahora sabemos que las personas se relacionan con alguna verdad que profesan (Foucault (2006), y la verdad tiene un efecto sobre su persona, su subjetividad, en el interior de una complicada relación de poder. La verdad también es performativa, forma subjetividades, causa, modela, acciones. El aceptar una verdad, por argumentación, de forma ilocucionaria y aún perlocucionaria, obliga, norma, instruye a ciertas prácticas, a ciertos comportamientos. La verdad se convierte en un régimen de verdad, que: gobierna, constriñe, ordena, mandata. La verdad como se ha dicho relacionada más que con la cuestión epistemológica con la cuestión ético político. Es una verdad que constriñe, gobierna (una persona, organización, Estado), no contra su voluntad muchas veces, pues puede aceptar libremente la verdad, una creencia y guiar sus acciones de acuerdo a ella. Si es verdadero entonces estoy obligado. La verdad se basta a sí misma para hacer su propia ley. La fuerza de la coerción de la verdad reside en ella misma.

Por decirlo de otra forma más simple: a la base de todos los razonamientos, por debajo del hecho de ser reconocida cualquier cosa como evidencia se encuentra siempre y es necesaria una cierta afirmación, que no es del orden lógico de la constatación o de la deducción, que no es exactamente del orden de lo verdadero y falso, sino que es una especie de compromiso, de profesión que consiste en decir: "Si es verdadero me inclino, es verdadero entonces me inclino, es verdadero entonces estoy obligado" (Castro, 2016,).

Un RV específico es un juego de verdad que lo sujetos en cuestión deciden practicar, aceptando sus propias reglas y límites, logrando un compromiso (Foucault, 2007, Clase del 10 de febrero de 1979). La lógica del juego del RV, el efecto de lo verdadero, obliga a toda persona que lo juega. Como RV se le reconoce un poder absoluto de constricción. El aceptar un juego de verdad me hace aceptar sus reglas, como en el ajedrez o cualquier otro juego. Al aceptar un RV acepta uno la constricción que demanda. El RV al ser aceptado hace valer la ley de su verdad.





Un régimen de verdad refiere a un conjunto de enunciados que no se reducen a los meros juicios descriptivos, de lo que es, de la verdad por demostración. Con Wittgenstein refiere a un juego de verdad que propone reglas de acción; con Foucault la verdad se relaciona con el poder: son enunciados que permiten el gobierno, se logra la obediencia, se da una fuerza constituyente, onto creadora, desde la verdad. El RV señala obligaciones, deberes, norma, dirige, configura. Funciona en términos performativos (Austin, 1982). Estos regímenes de verdad se encuentran en todos lados, en el mundo de la vida, en particular en instituciones como la iglesia, el estado, el mercado y en las empresas.

Se puede hablar de grandes regímenes de verdad como el liberalismo, este que con su verdad lleva, constriñe a achicar el Estado, constriñe a privatizar, de dar libertad a la empresa, a enfrentar a la iglesia, lleva a un pragmatismo hedonista, mueve a un individualismo, egoísmo, generan nueva realidad, dirige el mundo. O la iglesia que busca constituir una subjetividad de “una buena persona” que impone principios para la sexualidad, que para superar “la tentación de la carne” se debe estar en matrimonio, considerar la monogamia, la sexualidad solo se acepta para la reproducción y la limitación y la descualificación del placer. Dos regímenes de verdad interesantes. Los regímenes de verdad no tienen mucho que ver con la lógica inductiva, que Carnap propone, o deductiva que Popper señala, sino de ofrecer representaciones para relacionarse con el mundo natural y especialmente el mundo social. La verdad entendida como útil para manejar, dominar, dirigir, generar, configurar, gobernar, aplicar. Como una “episteme-poiética”⁷.

Régimen de verdad y verificación

Estas verdades siguen otro criterio de verificación no por reflejo de un patrón de la realidad, sino por su potencial de generar un patrón

⁷ Episteme-poiética refiere a un conocimiento creador, que permite la producción de realidad, ahora social, organizacional. Episteme refiere al conocimiento “científico” y poiético, que nos ubica en un conocimiento creador, generador de realidad. La poiésis puede referir a las creaciones humanas desde la técnica, pero también de la tecnología y la tecnociencia. Recordando que Desde Aristóteles se clasifica el conocimiento (y la racionalidad) en teórico y práctico. El teórico como la ciencia no modifica la realidad, la explica. Aristóteles el práctico lo divide en dos: la praxis y la poiésis. La praxis refiere a la moral, a la ética. La poiésis refiere al conocimiento y actividad creadora. Esta capacidad creadora la podemos encontrar en el mundo de la vida, en particular en las ciencias naturales y las sociales.





artificial también intencional humano. Que también retomo del concepto novedoso de experimentación de Ian Hacking (1996) en su libro *Representar e intervenir*, donde nos dice que el nuevo experimento se da cuando este produce un fenómeno artificial exitoso: creación de un artefacto. No cuando reproduce un fenómeno natural que existe. No basta ver las metodologías como la inducción (Carnap) y la deducción (Popper).

“La filosofía de la ciencia constantemente discuten sobre teorías y sobre representación de la realidad, pero no dicen casi nada acerca de los experimentos, la tecnología o el uso del conocimiento para modificación del mundo” (Hacking, 1996, 177).

Más adelante nos dice Hacking acerca de que la función de los experimentos es la creación de fenómenos. Veamos:

“Una de las funciones de los experimentos se desprecia tanto que ni siquiera le llamamos por su nombre. Yo le llamo creación de fenómenos. Tradicionalmente se dice que los científicos explican los fenómenos que descubren en la naturaleza. Yo sostengo que comúnmente los científicos crean los fenómenos que posteriormente se convierten en las piezas centrales de la teoría” (Hacking, 1996, 249).

Ian Hacking refiere a los artefactos que se crean desde la ciencia, ahora diríamos en las sociedades del conocimiento, en la tecnociencia. Representar e intervenir en el mundo modificándolo.

De igual manera las representaciones, los regímenes de verdad de las ciencias sociales, se verifican en experimentos que generan fenómenos sociales en dos sentidos al menos. Por un lado, si crea subjetividades, organizaciones o Estados y empresas. Por otro, si cumple lo que promete: riqueza, productividad, eficiencia. El liberalismo se verifica si produce personas liberales, organizaciones liberales y Estados liberales. Por otro lado, si el liberalismo económico se verifica si logra riqueza, ganancias de un país al conseguir que el Estado deje en libertad de actuar a la empresa, al privatizar empresas estatales, al dejar en libertad al mercado. O en el caso de los modelos teyloriano, fordistas o el modelo toyota se verifican si logra comportamientos administrativos de acuerdo al modelo. Y por otra, si su “verdad” logra elevar la productividad, la eficiencia, maximizar beneficios.





Ejemplos de regímenes de verdad verificados -representaciones para intervenir- que mandatan, ofrecen imperativos, normativos, que constriñen la acción humana, con potencial "exitoso" onto creador de realidades, de fenómenos artificiales, sociales como subjetividades y organizaciones sociales; por ello verificables al generar realidades sociales, entre otros tenemos: liberalismo, ordo liberalismo, neoliberalismo, racionalidad instrumental, racionalidad económica, racionalidad estratégica, Estado nazi, la Raza (Racismo), cristianísimo, soberanía, liberalismo, Estado de derecho, libertad negativa y libertad positiva, primera, segunda, tercera y cuarta generación de derechos humanos, contractualismo, república democrática, democracia, monarquía, justicia distributiva, racionalidad productiva (la fábrica), modernidad, colonialismo, patriarcado, teorías de género, modelos civilizatorios, nazismo, estalinismo, darwinismo social, la eugenesia, teorías médico-legales sobre la herencia, la degeneración de la raza, civilizar, formas de asesinar, plantaciones, encomiendas, cristianizar, "civilizados"-salvajes (como al indígena, negro, humanos naturales). Algunos vinculados con la biopolítica o política por la vida (Esposito) otros que nos alejan definitivamente de la preocupación por la vida.

Desde una racionalidad estratégica, diversos RV que se generan a partir del principio de maximizar ya el poder (política) ya el provecho (economía) se han considerado verdaderos, "verificados" y se presentan como verdaderos regímenes de verdad, como el caso de Maquiavelo en política. Veamos algunos ejemplos de "verdades" de su obra *El Príncipe*⁸:

- "Hay una diferencia tan vasta entre la vida tal como es y como debería ser, que aquel que deja de hacer como se hace para hacer como se debería hacer, más bien acarrearía su ruina que su preservación. Un hombre que en todo respecto quisiera solo el bien, perdería necesariamente entre tanta gente que no es buena. Por tanto, un príncipe que desee conservarse debe ser capaz de no hacer el bien de acuerdo a la coerción de la situación"
- "Debe saberse que hay dos maneras de luchar: una por las leyes, la otra por la fuerza o violencia. La primera es propia de los hombres, la segunda de las bestias; sin embargo, ya que la primera a menudo no basta, hay que



⁸ Tomado de la obra de Apel Apel, Karl-Otto (1985). Ética normativa y racionalidad estratégica: el problema filosófico de una ética política. Revista de *Filosofía y Teoría Política*. 1985, no. 25, p. 1-30. Róio de la plata, Argentina.

hacer uso de la segunda. Por tanto, un príncipe debe saber mostrar a veces la bestia y a veces el ser humano"

- "... el organizador de un estado o legislador debe siempre proceder según el supuesto de que todos los hombres son malos y que siempre seguirán su mentalidad perversa en tanto tengan oportunidad de hacerlo". (Apel, ,)



En el caso del imperativo de lograr la maximización del provecho, desde un individualismo, egoísmo, racionalidad económica. Adam Smith nos dice las siguientes "verdades" dentro del RV del liberalismo ya verificadas:

- "Pero el hombre reclama en la mayor parte de sus circunstancias la ayuda de sus semejantes y en vano puede esperarlas sólo de su benevolencia. La conseguirá con mayor seguridad interesando en su favor el egoísmo de los demás y haciéndoles ver que es ventajoso para ellos hacer lo que les pide [...] No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo; ni les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas." (Delia, 2009, 2)
- "Ninguno se propone, por lo general, promover el interés público, ni sabe hasta qué punto lo promueve. Cuando prefiere la actividad económica de su país a la extranjera, únicamente considera su seguridad, y cuando dirige la primera de tal forma que su producto represente el mayor valor, sólo piensa en su ganancia propia; pero en éste como en otros muchos casos, es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones [...] pues al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios." (Délia, 2009, 2)

Tanto las proposiciones del RV de la política monárquica de Maquiavelo como de las proposiciones del RV del liberalismo económico son verdaderas ya que se han considerado verificadas. El primero, el político, cuando te permite obtener y mantener el poder. El segundo se verifica cuando se da un aumento en la riqueza, personal, organizacional o de alguna nación. En este segundo RV liberal, las empresas cuando se dejan regir, guiar, consteñir por el principio de maximización de dinero, por la racionalidad económica, logrando generar organizaciones productivas y de servicios exitosas, productivas, competitivas, eficientes, logran verificar la verdad de sus proposiciones, creencias, supuestos. Se verifican como verdaderas las proposiciones del liberalismo, como señala Foucault (2007, clase del 17 de enero de 1979, pp. 43-67) en el mercado. Se da la constitución del mercado como lugar de formación de verdad. Donde no importa o se supedita la justicia





Todo discurso administrativo que se ajusta a estas exigencias, obligaciones del RV del liberalismo económico, logrando en las organizaciones, productividad, calidad, ganancias, eficiencia, se considerará verificado, en el marco de una economía de mercado.

Normalmente, dentro de este régimen de verdad liberal o neoliberal podemos ubicar al discurso administrativo, con potencial para crear exitosamente comportamientos administrativos, así como lograr mejorar la productividad, la eficiencia, calidad, las ganancias.

El discurso administrativo como régimen de verdad

El discurso administrativo se puede ubicar, como régimen de verdad, en diversos juegos de verdad, con imperativos, prescripción de principios, sujetos a la racionalidad económica, al hombre económico, en particular dentro del juego de la racionalidad de la acción estratégica, mejor, racionalidad instrumental, estudiada por Apel (1985, 4) que resalta un principio regulador maximizador, pero también con base en las reglas específicas de maximización, que constriñe el comportamiento político, económico y administrativo:

“Mientras que la conducta estratégica en política se somete al principio regulativo de maximizar el propio poder, que resulta posible por medio de alianzas de amigos contra enemigos; la conducta estratégica en economía obedece, podría decirse, al principio regulador de maximizar el provecho, que se hace posible por cooperación y participación de beneficios de socios en los negocios”.

El discurso administrativo como régimen de verdad se presenta implícita o explícitamente en una relación cognitiva instrumental -muy parecido a la física experimental- sujeto objeto⁹, no una relación sujeto sujeto. Donde podemos ver una serie de prescripciones de principios, ordenanzas, mandatos, con enunciados performativos, definiciones, criterios, que pretenden conformar cierto comportamiento

⁹ Relación cognitivo instrumental. En esta ocasión refiero a la relación sujeto-objeto, en una relación de dominación donde un sujeto (el directivo) aplica cierto Régimen de Verdad para gobernar a otros (operarios); donde no ven a las personas como humanos sino como objetos de experimentación, como objetos a aplicar sus conocimientos que pueden ser RV teyloriano, fordista, fayolista. Ve a los trabajadores, como objetos a aplicar tales principios administrativos.



administrativo bien definido. Entre diversos “principios” que son considerados “científicos”, verdades, presento algunos.



Dentro del discurso administrativo se ofrecen principios como “verdades” que buscan normar el comportamiento administrativo, como verdaderos imperativos, heterónomos. Con Simon¹⁰ (1982) recordemos los “**principios administrativos**” de Gulick (1945). Los cuales son considerados como verdaderos, pero que se pueden ver como performativos, imperativos, pretenden guiar la conducta de las organizaciones, de los directivos y de los operarios. Veamos:

1. La eficiencia administrativa se incrementa con la especialización de tareas entre los elementos del grupo.
2. La eficiencia administrativa se incrementa disponiendo los miembros del grupo en una jerarquía determinada de autoridad.
3. La eficiencia administrativa se incrementa reduciendo el alcance del control, en un punto cualquiera de la jerarquía, a un número pequeño.
4. La eficiencia administrativa se incrementa agrupando a los trabajadores, para su control, de acuerdo con: *a) la finalidad, b) el pro* ceso, c) la clientela, o d) el lugar.* (Esto es, en realidad, una elaboración del primer principio, pero merece un examen separado.) (Simon, 66)

Estos principios “verdaderos” fueron inventados para ser aplicados a los problemas concretos de la organización administrativa y que son generadores de cierta realidad organizacional, que les da su validez. En particular para el logro de la eficiencia administrativa. El primero nos lleva a la implementación de la especialización de tareas entre los elementos del grupo. El segundo nos lleva a establecer una jerarquía determinada de autoridad. No es una democracia. El tercero nos lleva a reducir el alcance del control en un punto cualquiera de la jerarquía a un número pequeño. Y el cuarto ordena que, si se quiere la eficiencia, hay que agrupar a los trabajadores, para su control, de acuerdo con la finalidad, el proceso, la clientela y del lugar. Son principios, verdades que constriñen, ordenan, ciertas acciones, comportamientos administrativos si se desea la eficiencia.

Pero como una interesante verdad tenemos el **principio de la eficiencia**, retomado de Simon:



¹⁰ Como bien señala Simon los principios administrativos como los de Gulick -le sumamos los de Taylor, y Fayol- se ubican en un campo normativo, no descriptivos como los principios de la Física.



Un principio fundamental de la administración, que se deriva casi inmediatamente del carácter racional de la “buena” administración, es el que, entre varias alternativas que producen el mismo gasto, debe seleccionarse siempre la que lleva al mejor cumplimiento de los objetivos de la administración; y entre varias alternativas que conducen al mismo cumplimiento debe seleccionarse la que implica menor gasto. Dado que este “principio de eficiencia” es característico de toda actividad que trata de llevar al máximo de una manera racional el logro de ciertos fines, sirviéndose de medios escasos, lo es tanto de la teoría económica como de la teoría administrativa. El “hombre administrativo” ocupa su lugar al lado del clásico “hombre económico”

Otra verdad interesante señalada por Simon (1982, 110) es el cómo tomar decisiones racionales:

La tarea de decidir entraña tres pasos: 1) la enumeración de todas las estrategias alternativas; 2) la determinación de todas las consecuencias que se siguen de cada una de ellas; 3) la valoración comparativa de estas series de consecuencias.

Una decisión racional debe considerar de acuerdo a la racionalidad económica, enumerar todas las estrategias alternativas, todas las consecuencias de cada estrategia considerada, valorar de forma comparativa las series de consecuencias. Como podemos ver son enunciados performativos, ordenados, son imperativos, si queremos tomar una decisión racional. Es un régimen de verdad.

Simon (1982, 11) retoma de Luther Gulick su “**principio**” de la división del trabajo, resaltando sobre la división del trabajo horizontal, la vertical. Gulick afirma que “La división del trabajo es el fundamento de la organización; en verdad, es la razón de la organización”. Y nos comparte sus verdades o conocimiento sobre la especialización vertical:

Existen por lo menos tres razones para la especialización vertical en la organización. En primer lugar, si existe una especialización horizontal, la especialización vertical es absolutamente necesaria para realizar la coordinación entre los empleados operativos. En segundo lugar, de la misma manera que la especialización horizontal permite que el grupo operativo desarrolle mayor habilidad y destreza en la ejecución de sus tareas, la especialización vertical da lugar a una mayor destreza en la toma de decisiones. En tercer lugar, la especialización vertical permite que el personal operativo sea responsable de sus decisiones: ante el Consejo de administración, cuando se trata de una organización de negocios; ante el cuerpo legislativo, cuando se trata de un organismo público.





Así alguien debe coordinar a los empleados operativos en una relación vertical, instrumental, estratégica. Coordinación que permite desarrollar mayor destreza en la toma de decisiones; permite que el personal operativo sea responsable de sus decisiones ante el Consejo de Administración.

Respecto a la eficiencia nos dice Simon (1982, 15):

Estas resultan en gran parte determinadas por un principio implicado en todo comportamiento racional: el criterio de eficiencia. En su sentido más amplio, ser eficiente significa simplemente tomar el camino más breve, los medios más baratos para alcanzar las metas que se desean, ... La orden "¡Sé eficiente" ejerce una primordial influencia organizativa sobre las decisiones de los miembros de cualquier organismo administrativo, y la determinación de si se ha obedecido a esta orden resulta una función primordial del proceso de revisión.

Principio, que es una orden, que mandata, que se ubica dentro del modelo de maximización de poder, pero especialmente de dinero. Por ello dentro de la racionalidad económica, del hombre económico, también del hombre administrativo.

En la obra de Henry Fayol (1987) encontramos otro RV. En la segunda parte "Principios y elementos de administración", en su capítulo primero "Principios de la administración". Ahí nos dice:

"La salud y el buen funcionamiento del cuerpo social dependen de un cierto número de condiciones, a las cuales se les da indiferentemente el nombre de principios, de leyes o de reglas". Donde nos indica que él prefiere usar la palabra principios, pero desembarazándola de toda idea de rigidez. Pues no existe nada rígido ni absoluto en materia administrativa: "además, los principios son flexibles y susceptibles de adaptarse a todas las necesidades. La cuestión consiste en saber servirse de ellos: es éste un arte difícil que exige inteligencia, experiencia, decisión y medida."

Fayol¹¹ (1987) nos menciona catorce principios de la administración. Los que se usan con más frecuencia. Principios que son reglas, normas, imperativos, pragmáticos en términos de Rorty -teórico que Fayol no pudo conocer- fundamentales para la salud de una organización. Las "verdades" se presentan como imperativos, reglas, mandatos para una



¹¹ Véase de Fayol, H (1987). *Administración industrial y general*. Decimocuarta edición. Ateneo. Argentina. https://isabelportoperez.files.wordpress.com/2011/11/admc3b3n_ind_y_general001.pdf.

buena salud del cuerpo social, y son: la división del trabajo; la autoridad; la disciplina; la unidad de mando; la unidad de dirección; la subordinación de los intereses particulares al interés general, la remuneración; la centralización; la jerarquía; el orden; la equidad; la estabilidad del personal; la iniciativa; la unión personal.



Veamos brevemente solo tres de ellos. Recordando con Fayol que: “Toda regla, todo medio administrativo que fortifica el cuerpo social o facilita su funcionamiento toma lugar entre los principios, por todo el tiempo, al menos, en que la experiencia lo confirme en esta alta dignidad. Un cambio en el estado de cosas puede determinar el cambio de reglas a las cuales ese estado había dado nacimiento”. (Fayol, 1987, 23)

Uno: La división del trabajo: donde Fayol toma una postura organicista. Compara un organismo biológico, animal, con el cuerpo social, organizacional. Así como hay diversos órganos en el cuerpo animal, donde cada uno realiza funciones diferentes, trabajos diferentes, dándose una división del trabajo, así en el cuerpo social deben establecerse una división de funciones, una división del trabajo. “La división del trabajo tiene por finalidad producir más y mejor con el mismo esfuerzo. Así, si se quiere producir más se debe llevar a cabo en el cuerpo social, la división del trabajo”.

Dos: Autoridad-Responsabilidad (Fayol, 1987, 25) “La autoridad consiste en el derecho de mandar y en el poder de hacerse obedecer”. Un buen jefe debe combinar la autoridad legal con la autoridad personal que se compone de inteligencia, saber, experiencia, valor moral, aptitud de mando, servicios prestados. Donde hay autoridad deben darse la responsabilidad, poder de recompensar y penalizar, ejercicio que acompaña al poder.

Tres: Disciplina. La disciplina, nos dice Fayol, consiste esencialmente en que se debe lograr la obediencia, la asiduidad, la actividad, la presencia y los signos exteriores de respeto realizados conforme a las convenciones establecidas entre la empresa y sus agentes. Estas convenciones fijan las modalidades de la disciplina, ya se trate de pactos libremente debatidos o aceptados sin discusión previa: que sean escritos o tácitos; que resulten de la voluntad de las partes, de las leyes o de la costumbre.





Sin duda los principios de la administración creados por Henry Fayol son ilustrativos como mandatos, como imperativos, normativos, que nos habla en su obra Administración industrial y general.

Oro régimen de verdad que solo menciono los encuentro en los “principios científicos” de Taylor, como régimen de verdad de administración que son verdades que se presentan como directrices, guías de acción, deberes. Los principios de Taylor presentados en obra de Taylor *Principles of Scientific Management* publicada de 1911.

Conclusiones

Un régimen de verdad se basa en algún juego de verdad que se caracteriza por presentar enunciados como verdades; les pueden llegar a llamar “principios científicos”. Para quien se suma a ese juego de verdad normalmente acepta, por ser verdaderos, los imperativos, el constreñimiento, los deberes que se desprenden de tales enunciados. Régimen de verdad de ciertos discursos como el administrativo que se caracteriza por constreñir, mandar, ordenar, dar directrices, guías de acción, deberes, ya por consenso, pero también estratégicamente, en una relación de dominación sujeto objeto, formando subjetividades, patrón de acciones, organizaciones. Un RV se relaciona más con lo ético político, económico que con la cuestión epistemológica.

Los Regímenes de verdad los podemos encontrar, además del mundo de la vida, en diversos sistemas de pensamiento como la religión y la ciencia, en particular en las ciencias sociales y las humanidades. En estas últimas los podemos encontrar en política, ética, en economía y también en administración. Así, el liberalismo, el socialismo, la democracia participativa, la justicia distributiva, serían buenos ejemplos.

Los regímenes de verdad se encuentran en todas las teorías, sistemas, escuelas, administrativas. Entre otras “teorías”: la científica, la clásica, el humano relacionismo, teorías de calidad, desarrollo organizacional, administración por objetivos, teoría de contingencias, funciones de la administración. En particular como se mostró, los principios de Gulick, los principios de Simon y los principios de Fayol y de Taylor.



Referencias bibliográficas

Apel, Karl-Otto (1985). Ética normativa y racionalidad estratégica: el problema filosófico de una ética política. *Revista de Filosofía y Teoría Política*. 1985, no. 25, p. 1-30. Rio de la plata, Argentina.

Austin, John. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós Estudio.

Délia, Vanesa (2009). El sujeto económico y la racionalidad en Adam Smith. *Revista de Economía Institucional*. Vol. 11. Jul/Dic. 2009. Bogotá. Revisado en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962009000200004

Foucault, Michel (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. México: FCE.

Foucault, M (2006). *Seguridad. Territorio, población*. México: FCE.

Gadamer, Hans -George (1998). *Verdad y método II*. Salamanca: Sígueme.

Gulick y Urwick (1945) *The Elements of Administration*, de L. Urwick. Nueva York: Harper and Brothers.

Hacking, Ian (1983). *Representar e intervenir*. México: Paidós.

Lorenzini, Daniele. (2010). Para acabar con la verdad-demostración. Bachelard, Canguilhem, Foucault y la historia de los “regímenes de verdad”. *Revista Laguna*, 2010, pp. 9-34. Bolonia. Revisado en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00742690/document>.

Searle, John. (1994). *Actos de habla. Ensayos sobre filosofía del lenguaje*. Argentina: Planeta-Agostini.

Simon Herbert. (1982). *Comportamiento administrativo. Estudio de los procesos decisivos en la organización administrativa*. Argentina: Aguilar.

Taylor, Frederick (1911). *The principles of Scientific Management*. New York: Gutember Project.

